



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

**ACTA 555 DE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 25 DE
AGOSTO DE 2010.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 25 de Agosto del año dos mil diez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, los C.C. Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; MCO. Jorge Francisco Carlos Portillo Núñez, Representante del Poder Ejecutivo; Lic. Fco. Javier Díaz Anaya, Representante del Poder Legislativo; Lic. Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial; Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; Profr. Francisco Fernández Sánchez y Prof. Javier Ochoa Rivera, Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; C. P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, Lic. Raúl Enrique Romero Denogean, contándose además con la presencia de los CC. C.P. Jesús María Ávila Quiroga, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo), y como invitados los CC. Mtra. Marla María Ruiz Figueroa, Subdirectora de Finanzas; Lic. Armando Ruiz Salazar, Subdirector Administrativo; Lic. Elizabeth Eugenia Arvizu Reynoso, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Sociales; Dr. Jesús Gerardo Mada Vélez, Subdirector de Servicios Médicos; Lic. Reyna América Arvizu Castro, Jefa del Departamento de Control de Bienes; Arq. Verónica Gutiérrez López, Vocal Ejecutivo FOVISSSTESON, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 555 ordinaria, que se desarrollará bajo la siguiente:



- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
- 4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, Lic. Raúl Enrique Romero Denogean, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de Junta Directiva ordinaria No. 554.
- 6.- Informe del Director General, LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA.

Contenido general del Informe:

- I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
 - II.- Presentación de los estados financieros al día 30 del mes de Junio de 2010.
 - III.- Presentación del Avance presupuestal de enero a Junio de 2010.
 - IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de ISSSTESON, a través de adjudicación directa en el mes de Julio de 2010.
- 7.- Informe del C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano.



8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

8.I.- Presentación, discusión y aprobación de 43 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas.

8.II.- Autorización de baja de 413 bienes muebles que por sus condiciones físicas deplorables han terminado su vida útil para el Instituto.

8.III.- Autorización de nombramiento y movimientos para personal médico.

8.IV.- Autorización de diversos nombramientos de trabajadores de confianza.

8.V.- Autorización de ajuste en la cuenta de Activo Fijo, Subcuenta Equipo de Sistema de Procesamiento de Datos, como complemento del ajuste a las cuentas de Activo Fijo, derivadas del trabajo realizado por el Despacho Contable del C.P. José Alejandro Lara López.

8.VI.- Autorización de Transferencias y Reclasificaciones de las partidas Presupuestales, por el periodo de abril a junio de 2010.

8.VII.- Autorización para reformar el Reglamento para el Otorgamiento de Créditos para la Vivienda, con y sin Garantía Hipotecaria del ISSSTESON.

9.- Asuntos Generales y,

10.- Clausura de Sesión.



En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano, declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quórum legal necesario para su celebración, de conformidad con el artículo 105 de la Ley No. 38.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la Autorización para la incorporación a la presente sesión, de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar como Asesores de la H. Junta Directiva; se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente.

Acuerdo.- Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria 554, el Secretario Técnico de la Junta, propuso se obviara la lectura de la misma por haberse remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento y solicita la aprobación correspondiente.

Acuerdo.- Se aprueba el contenido del acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria 554, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la presentación del Informe del Director General, LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA, se dio lectura al mismo.

Se concede el uso de la voz a la LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA, quien procede a rendir su informe:



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

- Se impartieron los cursos de "Inducción y Cambio de Cultura del Servicio" con la participación de 25 asistentes del Departamento de Recursos Humanos.
- Se presentó a la Subdirección de Servicios Administrativos el **Proyecto Integral de Capacitación, Entrenamiento y Desarrollo**, el cual consiste en detectar las necesidades de capacitación, dentro de cada área específica del Instituto.
- Recuperación de \$321,701.23 pesos, por concepto de notas de crédito por devolución de medicamentos caducados.
- Recuperación de \$ 238,169.53 pesos, por concepto de Canje de medicamentos.
- Recuperación de medicamentos próximos a caducar utilizados en Farmacia N° 2, por concepto de devoluciones de la red de farmacias en el Estado, con un valor de \$ 791,686.68 pesos.
- Recuperación por concepto de material hospitalario, próximo a caducar, utilizados en el Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez" por concepto de devoluciones de Hospitales foráneos en el Estado con un valor de \$46,899.53 pesos.



- Rehabilitación de la Farmacia N° 1.
- Remodelación de baños del primer piso de las Oficinas Centrales de Instituto.
- Remodelación del comedor del las Oficinas Centrales.
- Rehabilitación del frente y techo de la entrada del Edificio de las Oficinas Centrales.
- Remodelación del Módulo de Huépac.
- En proceso de rehabilitación el Módulo Sur.
- Se instaló un aire acondicionado en el Módulo de Santa Ana.
- Se instalaron los buzones de quejas y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría en los Módulos de: Benjamín Hill, Santa Ana, Magdalena, Imuris y Nogales.

SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

- Se dio inicio a los talleres de la Casa Club del Jubilado y Pensionado.
- Iniciamos con el Programa "Es Tiempo ¡Actívate!", orientado a los derechohabientes y sus familias, en el cual se imparten clases de zumba y salsa.
- Se realizó viaje de Jubilados y Pensionados a San Carlos, Nuevo Guaymas.
- La Dirección General y la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales, convocaron a los Secretarios de los Sindicatos afiliados al Instituto para dar a conocer el calendario de viajes y actividades recreativas y culturales, así como el programa "Es Tiempo ¡Actívate!"



SUBDIRECCION MEDICA

- Avance del programa "Es tiempo ¡Cuidate!":

DETC. REALIZADAS	NO. DE DIABETES	%	NO. DE HIPERTENSION	%	OBEESIDAD	%	ANEXO A CONFIRMACION DIAGNOSTICA					
							DIABETES	%	HTA	% OBEESIDAD		
3,151	557	16.8	333	9.8	1,426	41.4	245	43.7	172	85.8	872	44.9

- Impulso de las Jornadas de Trabajo Social, con un evento el día 19 de Agosto celebrando el "Día del Trabajador Social".
- Se realizó la reubicación de la coordinación de Puerto Peñasco y Huépac, quedando pendiente su inauguración.
- Equipamiento de mobiliario, equipo de cómputo e instrumental médico en los Módulos de la Zona Norte (excepto Agua Prieta y Altar).

FOVISSSTESON

- Del 16 de julio al 16 de agosto se han otorgado los siguientes trámites de crédito:
 - 1 apoyo de enganche
 - 29 créditos con garantía hipotecaria
 - 25 créditos sin garantía hipotecaria

En total suman 55 créditos con un importe de \$10,289,000 de pesos, del presupuesto que se ejerció en este mes.



CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ

- Se ha dado inicio a los trabajos de preparación para la ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez" (Certificación ISO 9001:2008).

En la ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad están contemplados los Departamentos de Recursos Humanos, de Contabilidad y las clínicas que componen a la Clínica de Medicina Preventiva.

- Se finalizó la adecuación del Módulo de Trabajo Social de Consulta Externa.

Este se conforma de 2 oficinas y el área de atención al derechohabiente, con 4 ventanillas. Para esto fueron necesarios trabajos de albañilería, electricidad, aire acondicionado, aluminio y cableado de red para voz y datos.

- Se dio inicio a la implementación del Sistema de Orientación e Información al Derechohabiente.

Mediante este sistema se brinda al derechohabiente información y guía referente a los servicios médicos y de diagnóstico que se ofrecen en el Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez" y, en busca de mejorar continuamente la calidad de la atención que se ofrece, esta es evaluada permanentemente mediante encuestas telefónicas.

- Se dio inicio a la implementación del Sistema de Atención Personalizada a Pacientes Foráneos.

> Mediante este sistema, se logrará tener un mejor control y seguimiento de la referencia y contra-referencia de pacientes foráneos atendidos en Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez", asegurándonos que la documentación recibida y enviada, cuente con toda la información necesaria que permita al personal médico y de apoyo brindar al derechohabiente una atención de calidad y segura.

> Así mismo, se brinda atención personalizada al derechohabiente: 1) acompañando a los pacientes que desconocen la localización del servicio o consultorio al que deben acudir para ser atendidos y, 2) realizando por ellos los trámites administrativos necesarios para que se les otorgue el apoyo para transporte del paciente y, de aplicar, de su acompañante.

- 6.I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores;
- 6.II.- Presentación de los estados financieros al día 30 del mes de Junio del 2010;

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1° AL 30 DE JUNIO 2010

ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES			
Caja y Bancos	\$	32,777,968.00	
Fideicomiso Fondo de Pensiones		414,986,498.00	
Inversiones		<u>33,453,898.00</u>	\$ 481,218,364.00
CUENTAS POR COBRAR			
Cuotas y Aportaciones por cobrar		726,999,983.00	
Créditos Corto Plazo		24,854,549.00	
Créditos Prendarios		5,292,409.00	
Crédito Automotriz		14,693,791.00	
Créditos Hipotecarios		2,326,062.00	
Deudores Diversos		5,840,241.00	
Impuestos a Favor		373,412.00	
Deudores por Servicio Médico		<u>257,591,968.00</u>	\$ 1,037,972,415.00
Inventarios			\$ 95,114,625.00
Total Activo Circulante			\$ 1,614,305,404.00









ACTIVO FIJO

Inmuebles	172,051,784.00
Equipo	144,209,317.00
Créditos Hipotecarios	350,483,646.00

Total Activo Fijo \$ 666,744,747.00

Otros Activos \$ 171,000.00

Total de Activos \$ 2,281,221,151.00

Pasivo y Patrimonio

Pasivo

A corto plazo

Proveedores	\$ 152,171,069.00
Acreedores por Servicios Subrogados	78,494,345.00
Acreedores por Seguro de Retiro	2,233.00
Acreedores Diversos	74,091,683.00

Total Pasivo \$ 309,008,249.00

Patrimonio

Patrimonio	894,788,625.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	793,634,465.00
Resultado del Periodo	283,789,812.00

Total Patrimonio \$ 1,972,212,902.00

Suma Pasivo y Patrimonio \$ 2,281,221,151.00



Cuentas de orden deudoras:

CREDITOS INCOBRABLES CANCELADO	\$	309,647.00
EQUIPO DE TRANSP. EN COMODATO	\$	846,447.00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	\$	24,360,475,010.00

Cuentas de orden acreedoras:

CANCELACION CREDITOS INCOBRABLES	\$	309,647.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	846,447.00
CONTINGENTE PENSIONES	\$	24,360,475,010.00

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

INGRESOS

Aportaciones		
Aportación Servicio Medico	344,376,148.00	
Aportación Pensiones y Jubilaciones	509,021,286.00	
Aportación Fondo de Vivienda	81,836,902.00	
Aportación Fondo de Administración	70,788,780.00	
Aportación para Prestaciones Económicas	41,919,198.00	
Aportación Infraestructura Hospitalaria	29,153,147.00	
Suma de Aportaciones		\$1,077,095,461.00
Cuotas		
Cuota Servicio Medico	198,687,713.00	
Cuota Pensiones y Jubilaciones	301,610,295.00	
Cuota Infraestructura Hospitalaria	30,286,320.00	
Cuota Prestaciones Económicas	25,065,946.00	
Cuota Servicio Medico Arancelado	15,225,649.00	
Suma de Cuotas		571,881,923.00
Total Cuotas y Aportaciones		1,648,979,384.00



Gastos de Operación		
Gastos Médicos	714,827,043.00	
Prestaciones Económicas y Sociales	529,870,135.00	
Gasto Administrativo	139,706,617.00	
Suma de Gastos de Operación		1,384,403,794.00
Remanente Bruto		264,675,591.00
Otros Ingresos		
Servicio Médico Arancelado	63,279.00	
Otros Ingresos	7,224,103.00	
		7,287,382.00
Remanente Neto		271,962,973.00
Costo Integral de Financiamiento		
Productos Financieros	13,334,433.00	
Gastos financieros	1,407,394.00	
Suma Costo Integral		\$ 11,926,839.00
Resultado del Periodo		\$ 283,789,812.00

6.III.- Presentación del Avance presupuestal de Enero a Junio del 2010:

**Comparativo por Área de
Ingresos - Egresos Enero-Junio 2010**

Área	Ingresos reales	Egresos en cifras	Reserva	Total Egresos	Diferencia
Servicio Médico	666,405,904.00	716,273,871.00	112,848,163.00	832,122,034.00	-265,916,930.00
Prestaciones Económicas	766,397,824.00	716,819,449.00	2,825,911.00	713,645,360.00	62,722,132.00
Formación	66,479,209.00	78,282,014.00	3,602,370.00	81,884,384.00	15,594,825.00
Administración Central	66,807,300.00	60,201,838.00	620,347.00	61,181,985.00	17,325,315.00
Total	1,486,799,937.00	1,582,726,804.00	123,297,811.00	1,979,034,515.00	-479,204,678.00

Cierre Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto Enero-Junio 2010

Capítulo	Descripción	Progresado Actual	Cantidad mayo 2009	% Avance
000	SERVICIOS PERSONALES	2,349,056,798	186,160,406	81.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,364,725	276,010,718	21.3
3000	SERVICIOS GENERALES	356,262,045	101,410,571	35.2
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	2,376,000	294,100	80.4
5000	DESEMPEÑO E INGRESOS	43,691,952	2,920,407	14.6
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	30,452,606	0	0.0
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	210,027,862	10,046,300	21.0
8000	AMORTIZACIÓN DE FENÓMENO	3,000,000	121,767,611	400.0
TOTALES		3,534,171,336	1,673,034,616	47.3

Comparativo: Ingresos – Egresos 2009-2010

Área	Ingresos – Egresos	
	Enero-Junio 2009	Enero-Junio 2010
Servicios Médicos	-249,808,853	-265,916,950
Prestaciones Económicas	141,501,740	82,722,132
Follecciones	16,535,701	16,504,825
Administración Central	22,001,800	17,325,315
	69,799,822	-179,274,678

6.IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de ISSSTESON, a través de adjudicación directa en el mes de Julio de 2010:



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 2,042,981.19	\$ 2,082.30	\$ 12,875.95	\$ 14,999.23	0.72%
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 4,500,000.00		\$ 190,156.24	\$ 190,156.24	0.07%
2103	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 2,224,172.20	\$ 274,008.27		\$ 274,008.27	12.82%
2104	FORMAS IMPRESAS	\$ 25,200.00	\$ 14,700.00		\$ 14,700.00	7.89%
2105	MATERIAL PARA COMPUTADORA	\$ 4,408,988.00		\$ 8,402.17	\$ 8,402.17	0.19%
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALARIAS	\$ 3,484,241.00		\$ 94,208.81	\$ 94,208.81	1.28%
2202	REPARACIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA MENOR	\$ 880,881.80		\$ 27,427.86	\$ 27,427.86	4.93%
2204	MATERIAL ELECTRICO	\$ 2,820,000.00		\$ 18,010.18	\$ 18,010.18	2.79%
2301	PRODUCION FARMACEUTICOS	\$ 496,381,100.00	\$ 2,968,001.00	\$ 2,177,227.80	\$ 2,177,227.80	1.22%
2402	ORGANIZACIONAL	\$ 4,082,283.00		\$ 238,046.66	\$ 238,046.66	2.85%
2403	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 2,182,371.00	\$ 1,180.00		\$ 1,180.00	0.05%
2405	SUBSTANCIAS QUIMICAS	\$ 52,172,000.00	\$ 7,580.00		\$ 7,580.00	0.01%
2406	MATERIAL DE CURACION	\$ 28,800,000.00	\$ 4,213.80	\$ 192,788.86	\$ 192,788.86	0.19%
2407	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 1,300,000.00		\$ 38,683.94	\$ 38,683.94	2.97%
2408	MATERIAL PARA REMEDIACION	\$ 4,225,251.00		\$ 748.20	\$ 748.20	0.02%
2500	PRENDAS DE PROTECCION	\$ 94,800.00		\$ 808.78	\$ 808.78	0.00%
2601	PROFESORES	\$ 12,741,822.00	\$ 894,708.00	\$ 344,067.90	\$ 344,067.90	7.82%
2602	APARADORES Y CRISTALES	\$ 910,800.00	\$ 8,896.00		\$ 8,896.00	0.97%
2700	COMBUSTIBLES	\$ 2,170,816.00		\$ 142,238.82	\$ 142,238.82	6.90%
2103	AGUA POTABLE	\$ 3,440,100.00		\$ 78,750.80	\$ 78,750.80	2.29%
2104	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 151,280.00		\$ 44,700.88	\$ 44,700.88	29.57%
3003	VPO Y CONSERVA: EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,870,280.00		\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	0.10%
3004	CONSERVACION EQUIPO DE REFRIG. Y ELECTRICO	\$ 1,004,988.00		\$ 8,482.47	\$ 8,482.47	0.18%
3005	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	\$ 8,054,064.00		\$ 800,072.40	\$ 800,072.40	9.93%
3006	MAQUINARIA Y CONSERVA: EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 14,480,000.00	\$ 1,810.00	\$ 20,487.88	\$ 20,487.88	0.14%
3101	MUEBLARIO DE OFICINA	\$ 2,702,148.00	\$ 38,816.40	\$ 2,537.64	\$ 2,537.64	0.09%
3102	EQUIPO DE OFICINA	\$ 1,234,894.00	\$ 94,812.00		\$ 94,812.00	7.68%
3104	EQUIPO DE REFRIGERACION	\$ 704,208.00	\$ 40,516.24	\$ 2,403.28	\$ 2,403.28	0.34%
3200	HERRAMIENTA Y REPARACIONES	\$ 148,271.00	\$ 68,878.80	\$ 7,900.90	\$ 7,900.90	5.33%
3204	EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 5,036,800.00	\$ 98,180.00	\$ 15,301.50	\$ 15,301.50	0.30%
3206	TEL. Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOM	\$ 400,000.00	\$ 8,114.00	\$ 28,886.21	\$ 28,886.21	7.22%
3301	EQUIPO MEDICO Y DE HOSPITALES	\$ 27,267,094.00	\$ 30,744.00		\$ 30,744.00	0.11%
3502	INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 7,014,287.00	\$ 2,080.00		\$ 2,080.00	0.17%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

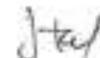
OBSERVACIONES

- 1.- Conforme al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, el Departamento de Proveeduría asignó el importe de \$ 4,266,860.86 de pesos, el cual fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.
2. Los montos informados en las columnas de Hospitales, con importe de \$ 4,779,179.50 pesos, corresponden a montos registrados en el Sistema Inteligente de ISSSTESON, por lo que el soporte y justificación de las adquisiciones se custodian en cada nosocomio.



7.- Informe del C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano.
El C. Comisario, manifiesta que en esta ocasión no presentará informe.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:



8.I.- Presentación, discusión y aprobación de 43 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas.

No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	PENSIÓN AJUSTADA
1	200009	VIUDEZ	DOMINGA SANCHEZ REYES**	H. AYUNTAMIENTO	2,918.12
2	40169	VIUDEZ	ROSA ALICIA ARRAYALES ESPINOZA****	H. AYUNTAMIENTO	2,421.34
3	504588	VIUDEZ	MARIA GUADALUPE GALVEZ RODRIGUEZ****	H. AYUNTAMIENTO	5,535.16
4	211651	VIUDEZ	SOCORRO AMANDA GARCIA DUARTE**	H. AYUNTAMIENTO	1,627.68
5	210014	VIUDEZ	MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS LOPEZ**	ISSSTESON	9,495.14
6	207254	VIUDEZ	ELVIRA ROBLES ESQUER**	MAGISTERIO	27,282.92
7	018520	VIUDEZ	MARIA OTILIA AGUAYO AGUILAR****	UNISON	15,872.86
8	230159	VIUDEZ	MARIA JUANA VALDEZ BUERAS**	H. AYUNTAMIENTO	1,854.23
9	208028	VIUDEZ Y ORFANDAD	SILVIA MARIA JESUS MOLINA BERNAL HIJA: SILVIA MARINA CAMPA MOLINA**	GOBIERNO	10,786.87
10	106174	VIUDEZ Y ORFANDAD	DULCE MARIA LOPEZ LOPEZ HIJA: MARIANA YOSSELINE GONZALEZ LOPEZ****	H. AYUNTAMIENTO	2,143.40
no.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	PENSIÓN AJUSTADA
11	257874	VIUDEZ Y ORFANDAD	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CERVANTES HIJA: DIANA LAURA GASTELUM LOPEZ**** (25M)	MAGISTERIO	3,358.40
12	210677	ORFANDAD	KARLA MICHEL MORA MORENO**	MAGISTERIO	5,305.58
13	207574	ORFANDAD (HIJO DISC.)	FRANCISCO JAVIER VALDEZ DURAN**	H. AYUNTAMIENTO	1,481.11
14	202543 Y 202537	ORFANDAD (HIJO DISC.)	FRANCISCO ROBERTO MIRANDA CAMOU**	MAGISTERIO	5,581.92
15	4133	VEJEZ	JAIME BELIS BRIBIESCA****	FAPEB	18,147.72
16	36247	VEJEZ	MARIA YOLANDA BRECEDA MAGAÑA****	GOBIERNO	8,666.24
17	52540	VEJEZ	MARIO ERNESTO NILES ENCINAS****	GOBIERNO	12,296.79
18	91302	VEJEZ	JESUS BUSTAMANTE MACHADO****	GOBIERNO	3,927.76
19	100583	VEJEZ	VICTOR NAVARRO REVERA****	H. AYUNTAMIENTO	2,588.71
20	100143	VEJEZ	RAFAEL VALENZUELA BUSTAMANTE****	H. AYUNTAMIENTO	2,734.83



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Nº	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	PENSIÓN AJUSTADA
21	100129	VEJEZ	ANGEL FIGUEROA GALVEZ****	H. AYUNTAMIENTO	2,876.01
22	915473	VEJEZ	MIGUEL ANGEL MURRIETA CELAYA****	H. AYUNTAMIENTO	3,309.34
23	30494	CESANTIA EDAD AVANZADA X	ANGEL PRIMITIVO ALONSO CORONA****	GOBIERNO	9,917.85
24	89724	CESANTIA EDAD AVANZADA X	JOSE MARIA PARRA****	ICATSON	10,233.76
25	80102	INVALIDEZ	MARTHA OLIVIA DOMINGUEZ DURAN****	GOBIERNO	7,749.47
26	82152	INVALIDEZ	JUAN ANTONIO MALDONADO HERNANDEZ****	GOBIERNO	11,298.69
27	18205	INVALIDEZ	ANGELINA HERNANDEZ MUÑOZ****	GOBIERNO	20,488.36
28	502386	INVALIDEZ	ELSA JULIA ESTRELLA GL****	H. AYUNTAMIENTO	5,793.88
29	11370	INVALIDEZ	MARIA CRISTINA ENCINAS SILVAS****	ISSSTESON	6,899.69
30	81658	INVALIDEZ	SILVIA ARACELI KOTRY AYALA****	MAGISTERIO	5,408.85
Nº	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	PENSIÓN AJUSTADA
31	10109	INVALIDEZ	MA. LUZ HERNANDEZ MARTINEZ****	MAGISTERIO	18,413.43
32	19131	INVALIDEZ	FERNANDO IBARRA VALENZUELA****	MAGISTERIO	6,768.78
33	90425	INVALIDEZ	MARIA NELIDA BAÑUELOS MANRIQUEZ****	MAGISTERIO	17,745.17
34	8264	INVALIDEZ	MARIA DEL CARMEN CAMPOS LOPEZ****	MAGISTERIO	5,289.30
35	26335	INVALIDEZ	FRANCISCA VICENTA MORALES DUARTE****	MAGISTERIO	38,312.62
36	505121	INCAP. TOTAL Y PERMANENTE	HECTOR MANUEL MURGUA MORENO****	H. AYUNTAMIENTO	6,472.05
37	700868	JUBILACION	LEON BAEZ GARCIA****	CEBUES	32,488.76
38	30212	JUBILACION	MARTHA LETICIA PADILLA LANGURE****	GOBIERNO	28,101.40
39	503381	JUBILACION	ANTONIO JAIME ESTRADA BALLESTEROS****	H. AYUNTAMIENTO	9,973.06
40	504852	JUBILACION	TIRZO MORALES ABRIL****	H. AYUNTAMIENTO	13,447.85



No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	PENSIÓN AJUSTADA
41	502853	JUBILACION	SANTA FRANCISCA DAVALOS FLORES****	H. AYUNTAMIENTO	11,159.21
42	501895	JUBILACION	RAMON FRANCISCO DEL SOL VALENZUELA****	H. AYUNTAMIENTO	11,571.25
43	22831	JUBILACION	GUADALUPE CARLOTA MARIN MADRID****	ISSSTESON	10,093.81
TOTAL					440,661.85

Toma la palabra el Prof. Javier Ochoa, representante del SNTE Sección 54 comenta que el pasará al Departamento de Pensiones para hacer personalmente el calculo del cuadro presentado, lo hará cada mes.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad del voto de los Consejeros el otorgamiento de pensiones reseñadas en los cuadros que anteceden y en los términos de los mismos.

8.II- Autorización de baja de 413 bienes muebles que por sus condiciones físicas deplorables han terminado su vida útil para el Instituto.

[Handwritten signatures and initials]



Relación de 117 Bienes con un valor de adquisición de \$894,243.58 pesos, de diversas áreas de ISSSTESON que por sus condiciones físicas deplorables han terminado su vida útil para el Instituto; de los cuales, 7 son cunas con un valor de adquisición de \$109,386.40 de pesos. Se anexa copia de dictamen de no utilidad firmada por los Departamentos de Servicios Generales y las Unidades de Informática.

Asimismo, se relacionan 296 Bienes con un valor de adquisición de \$2'797,782.77 de pesos, que no se encuentran, por lo que se presentó denuncia ante el Ministerio Público, de los cuales se anexan copias de acta formalizada por la Unidad Jurídica del Instituto.

En total representan: 413 bienes con un valor de adquisición de \$3'692,026.35 pesos. Por lo anterior, se solicita autorización de la H. Junta Directiva para realizar su baja definitiva.

Bienes en condiciones físicas deplorables	Importe
117	\$894,243.58
296	\$2'797,782.77
Total: 413	\$3'692,026.35

8.III.- Autorización de nombramiento y movimientos para el personal médico.

Con la finalidad de unificar criterios en las responsabilidades asignadas, se solicita autorización para la siguiente propuesta de movimientos de personal médico:

Nombre del médico	Situación actual	Propuesta
Dr. Gerardo Cruz Andrade	Nuevo Ingreso	Nombramiento de Coordinador Médico de Navojoa Categoría Confianza, Nivel 9-I Por baja del Dr. Alberto Obregón Villa.
Dr. Francisco Hernández Espinoza	Coordinador General, Categoría de confianza, Nivel 12-I, Subdirección de Servicios Médicos.	Director de la Policlínica de Cd. Obregón, Categoría de Confianza , Nivel 9-I.
Dr. Alberto Noriega Medina	Nuevo Ingreso	Coordinador General Categoría: confianza Nivel: 12-I Subdirección de Servicios Médicos.







8.IV.- Autorización de nombramiento y movimientos para el personal de confianza.

Con la finalidad de unificar criterios en las responsabilidades asignadas, se solicita autorización para la siguiente propuesta de movimientos de personal :

Nombre	Situación Actual	Propuesta
C.P. Miriam Valencia Rubio.	Nuevo Ingreso	Jefatura del Dpto. de Recursos Humanos en el C.M. Dr. J. Chávez Categoría: Confianza Nivel: 10-I Vacante por renuncia de la Srta. Karina Oficina Asesora.
Lic. Karina Ivette Lameli González.	Asistente Jefatura de Recursos Humanos, Oficinas Generales.	Jefatura de Recursos Humanos en la Clínica de Guaymas. Categoría: Confianza, Nivel 9-I Transferencia de Plaza.
C.P. Victor Navarro Quintana.	Asistente de programas del Depto. Contabilidad, Oficinas Generales.	Asistente Jefatura de Recursos Humanos, Oficinas Generales.

Nombre	Situación Actual	Propuesta
C. Corina Trenti Lara	Nuevo Ingreso	Jefa del Dpto. de Pensiones y Jubilaciones. Categoría: Confianza Nivel: 12-I
C. Miguel Córdova Loutanau	Nuevo Ingreso	Coordinación de Infraestructura Hospitalaria. Categoría: confianza. Nivel: 11-I








INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

8.V.- Autorización de ajuste en la cuenta de Activo Fijo, Subcuenta Equipo de Sistema de Procesamiento de Datos, como complemento de ajuste a las cuentas de activo fijo, derivados del trabajo realizado por el Despacho Contable del C.P. José Alejandro Lara López.

Autorización de ajuste en la cuenta de Activo Fijo, Subcuenta Equipo de sistema de Procesamiento de Datos, como complemento del ajuste a las cuentas de activo fijo, derivadas del trabajo realizado por el Despacho Contable del C.P. José Alejandro Lara López, en el C.M. Dr. Ignacio Chávez.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
BAJAS PENDIENTES DE REALIZAR EN CONTABILIDAD POR DEF. DE AJUSTE DERIVADO:					
UNIDAD	0001 0010	0000000000	0000000000		
0110 0001 00000000	ADQUISICIONES ACTIVO FIJO		BAJAS POR DEF. DE AJUSTE DERIVADO	107,350.00	0.00
UNIDAD	10 17 DE 01	0000000000	0000000000		
0141 0001 00000000	SIST. PROC. DE DATOS		BAJAS POR DEF. DE AJUSTE DERIVADO	0.00	494,254.94
0140 0001 00000000	SIST. PROC. DE DATOS		BAJAS POR DEF. DE AJUSTE DERIVADO	0.00	160,004.13
			TAMPUNGA	107,350.00	754,259.07

ISSSTESON
SISTEMA DE SICAF-CONTABILIDAD
Cuenta por libro

Folio: 48
Fecha: 09/02/19
Hoja: 014 de 01

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
Cto. Folio: 01480 - Origen: CH 9000 - Periodo: 01/11/2019 - Fecha Carga: 19/01/2019 - Computado:					
UNIDAD 01 09 00	DIRECCION CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ				
041 0001 00000000	SIST. PROC. DE DATOS		RECLAMACION DE UNIDAD	45,770.00	0.00
UNIDAD 11 05 01	ADMINISTRACION DE LA SALUD				
041 0001 00000000	SIST. PROC. DE DATOS		RECLAMACION DE UNIDAD	40,270.94	0.00
UNIDAD 12 DE 01	HOSPITALIZACION GENERAL				
041 0001 00000000	SIST. PROC. DE DATOS		RECLAMACION DE UNIDAD	27,029.00	0.00
UNIDAD 13 05 01	ADMINISTRACION DE LA SALUD				
041 0001 00000000	SIST. PROC. DE DATOS		RECLAMACION DE UNIDAD	4,000.00	0.00
			Total Folio:	0.00	0.00

8.VI.- Autorización de Transferencias y Reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el periodo de abril a junio de 2010.

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1101	Sueldos		21,201,022
1102	Compensación		4,757,051
1103	Año de Servicio		2,527,416
1106	Prima Vacacional		3,293,343
1107	Aguinaldo		7,884,487
1108	Días Festivos		1,463,708
1110	Comp.Adic.Despensa		4,381,124
1111	Remuneraciones Diversas		1,829,635
1112	Compensación por Bono Navideño		878,226
1113	Compensación por Ajuste de Calendario		878,226
1114	Comp. por Riesgos Profesionales		5,854,832
1120	Ayuda Despensa	6,057,608	
1121	Ayuda Habitación	26,593,011	
1122	Beneficios por Riesgos Laborales	50,879,443	
1202	Sueldo Personal Eventual		1,829,635
1206	Rem.por Sustitución al Personal	580,000	8,060,394
1220	Ayuda Despensa Personal Eventual	3,578,102	
1221	Ayuda de Habitación Personal Eventual	8,851,632	
1222	Beneficios Riesgos Lab. Pers. Eventual	3,578,226	
1302	Estímulos al Personal		18,296,361
1304	Prestaciones Contractuales		7,884,487
1308	Estímulos al Personal de Confianza		5,854,832
1309	Cuota para Material Didáctico		1,463,708
1310	Ayuda Actividad Profesional		1,097,784



Toma la palabra el Prof. Javier Ochoa del S.N.T.E., le pregunta al C.P. Jesús Ávila, Titular del Órgano de Control, que si esta información ya esta revisada por él, a lo que el C. Contralor responde que ya la revisó, y el Prof. Ochoa le responde que eso le da seguridad de que si el lo revisa da por hecho que todo esta bien.





Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
2101	Material de Oficina	227,967	
2102	Material de Limpieza	21,000	
2201	Alimentac. de Personas Hospitalizadas		1,000,000
2301	Reparac. Acc. y Herrería Menor	10,000	
2408	Material de Hemodialis	1,000,000	
3103	Servicio Telefónico	40,000	
3104	Servicio de Energía Eléctrica	175,000	
3105	Agua Potable	10,000	
3201	Pago de Asesoría	50,000	127,967
3302	Mnt. y Conservación de Maquinaria y Equipos	63,800	
3305	Mnt. y Conserv. del Inmueble	80,000	130,200
3308	Instalación y Remodelación de Oficinas	645,000	
3309	Servicio de Fumigación	12,000	
3310	Servicios de Limpieza e Higiene	220,000	
3402	Viajes	195,200	
3503	Congresos, Convenc. y Exposic.		100,000
0700	Atendimiento de Inmuebles	500,000	
5101	Mobiliario de Oficina	70,000	
5104	Equipo de Refrigeración	100,000	
6204	Equipo de Computación	143,000	
6206	Equipos y Aparatos de Com. y Telecomunicación	98,000	
6301	Equipo Médico y de Hospitales	140,000	
6302	Instrumental Médico	7,000	
6108	Inversión en Infraestructura		2,905,800
Totales		103,709,186	103,709,186

8. VII - Autorización para reformar el Reglamento para el Otorgamiento de Créditos Para la Vivienda, con y sin Garantía Hipotecaria del ISSSTESON.

Toma la palabra la Lic. Teresa Lizárraga, comenta que se le ha observado en relación a los créditos de vivienda para pensionados y jubilados al reformarse la Ley 38, que no tiene un respaldo jurídico por lo que se presenta esta propuesta de acuerdo para que ya quede con fundamento jurídico y poder otorgar este tipo de créditos.

El Lic. Ignacio Acuña, representante del SUSTPES comenta que independientemente de la observación se había templado la convalidación de prestamos a jubilados y pensionados, lo única observación que yo vi es una serie de requisitos que no lo pudo ver con el encargado de los créditos en el SUSTPES, y no se si sean los mismos que se están pidiendo de hecho, va a proponer que se apruebe para efecto de la observación la reglamentación de los créditos y en otra reunión consensar estos requisitos.



A lo que el Prof. Javier Ochoa agregó que se pudiera autorizar la creación del crédito hipotecario con y sin garantía aprobarlo y una vez aprobar que el reglamento para su operación se presente en la siguiente reunión trabajada por personal de los Sindicatos y del FOVISSSTESON.

Hay que ver bien que se va acordar, pues hay un requisito que dice que el pensionado debe de tener 65 años como máximo a que edad se pensionan y jubilan las nuevas generaciones, esa medida le estaría negando la oportunidad a un crédito, la aplicación de la ley debe de ser en general para todos, siguiere que cuando se analice el reglamento se analice este punto.

PROPUESTA DE CRÉDITOS CON GARNATÍA HIPOTECARIA A JUBILADOS Y PENSIONADOS

La suscrita, C. Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Director General de ISSSTESON, y Presidente de la Comisión Ejecutiva de FOVISSSTESON, con las facultades que me confieren los artículos 109, fracciones III y XII; así como el artículo 111-C, de la Ley 38, reformada, del ISSSTESON, someto a consideración de esta H. Junta Directiva, la "modificación del Reglamento para el otorgamiento de créditos para la vivienda, con y sin garantía hipotecaria, para los trabajadores del Estado y Organismos Públicos incorporados al Fondo de la Vivienda", para su aprobación, lo anterior, en armonía con las facultades que a esta Asamblea confiere el artículo 104, fracción VI, de la Ley 38. En esta tesitura, con el objeto de sustentar la presente solicitud, expongo a esta H. Junta Directiva, los siguientes:



ANTECEDENTES:

La ley número 38, publicada con fecha 31 de diciembre de 1962, en su sección segunda, relativa a **Préstamos Hipotecarios**, Artículo 43, párrafo segundo, establecía que los pensionados y jubilados tendrían derecho a dichos préstamos, con algunas salvedades especiales, mismo que a la letra establecía:

"ARTÍCULO 43.- LOS TRABAJADORES QUE HAYAN CONTRIBUIDO POR MÁS DE SEIS MESES AL INSTITUTO, PODRÁN OBTENER PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR SOBRE MUEBLES URBANOS.

LOS PRESTAMOS SE DESIGNARÁN A LOS SIGUIENTES FINES:

- ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN LOS QUE DEBERÁ CONSTRUIRSE HABITACIÓN DEL TRABAJADOR;
- ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE CASAS EN LAS QUE HABITE EL TRABAJADOR;
- EFECTUAR MEJORAS O REPARACIONES A LAS MISMAS;
- RENDICIÓN DE GRAVÁMENES QUE SOPORTEN TALES INMUEBLES.

LOS PENSIONISTAS GOZARÁN DE LOS BENEFICIOS QUE ESTABLECE ESTE ARTÍCULO, CON SUJECCIÓN A LOS ACUERDOS GENERALES QUE EN LOS TÉRMINOS Y DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE ESTA LEY, DICTE LA JUNTA DIRECTIVA."

Dicho artículo fue modificado en virtud de diversas reformas a la ley, por lo que basados en la ley ya reformada, en su momento se omitió reglamentar el préstamo a pensionados y jubilados.

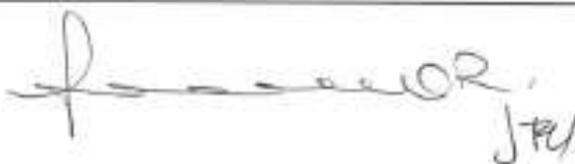
Sin embargo, a pesar de no encontrarse dicha disposición en la nueva ley, ni en el Reglamento respectivo, se siguieron otorgando créditos para vivienda a Pensionados y Jubilados, aun cuando no se contaba con la actualización respectiva a dichos ordenamientos jurídicos.



En tal virtud, y atendiendo al espíritu y a los principios de solidaridad y subsidiariedad que caracterizan a este Instituto, solicito a esta Honorable Asamblea, autorización a fin de realizar reforma al "Reglamento para Otorgar Créditos para Vivienda, con y sin Garantía Hipotecaria de ISSSTESON", con el objetivo de que nuestros Pensionados y Jubilados tengan acceso a los Créditos para Vivienda que otorga FOVISSSTESON, reforma que consiste en la adición de un nuevo artículo, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO UNICO: Se adiciona un artículo 10 TED al "Reglamento para Otorgar Créditos para Vivienda, con y sin Garantía Hipotecaria de ISSSTESON", para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10 TED.- El Instituto otorgará a los Pensionados y Jubilados propios, el acceso a los Créditos para vivienda que regula la Ley 38 y el presente reglamento, con las condiciones y requisitos que para ello se establecen, además deberán cumplir con lo siguiente:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'y' or similar character.A long, horizontal handwritten signature in black ink, possibly reading "FERRER" or similar.A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes.

10

I.-No contar con un crédito de FOVISSSTESON, anterior a su solicitud;

II.-Tener seis meses como mínimo en su calidad de pensionado o Jubilado;

III.-Tener una edad máxima de 65 años;

IV.-La edad para pagar el préstamo, no deberá rebasar los 75 años, teniendo como plazo máximo 10 años;

V.-El pago del importe del préstamo se sujetara al 50% de su ingreso nominal o percepción por pensión que corresponda;

VI.-Solo se otorgará el crédito solicitado, cuando el pensionado o jubilado no cuente con más de una propiedad;

VII.-El pensionado o Jubilado, no se verá beneficiado con un seguro de vida en caso de fallecimiento, ni con el pago de su crédito por conducto del fideicomiso que constituye el Fondo de Vivienda. Por lo tanto, la hipoteca continuara vigente siguiendo la suerte del inmueble, de la misma manera, se seguirá descontando el crédito de la pensión que el de cujus trasmita a su cónyuge;

VIII.-Solo se otorgarán créditos con garantía hipotecaria a los jubilados y pensionados contemplados en el ordenamiento jurídico respectivo.

ARTÍCULO TRANSITORIO

UNICO: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la Reforma al Reglamento para el otorgamiento de Créditos para la Vivienda con y sin Garantía Hipotecaria de ISSSTESON.

La anterior autorización de reforma es en lo general; por lo tanto, surtirá efectos única y exclusivamente en lo que respecta al otorgamiento de créditos para pensionados y jubilados, quedando establecido que posteriormente de manera particular se analizarán conjuntamente los requisitos que se mencionan en dicha reforma.

En desahogo del quinto punto de la orden del día, agotados el asunto a tratar, siendo las 10 horas, con 47 minutos, del día de su fecha, la **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**, Director General y Presidente de la Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva.

**MCO. JORGE EGO CARLOS
PORTILLO NUÑEZ**
(en su carácter de suplente)
Representante del Poder Ejecutivo
Suplente

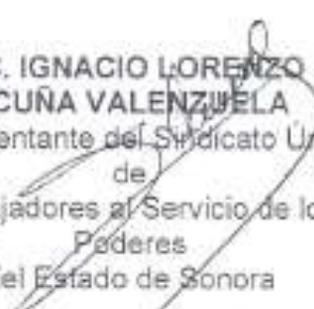
LIC. FCO. JAVIER DIAZ ANAYA
(en su carácter de suplente)
Representante del Poder
Legislativo

Las firmas que contiene esta hoja
corresponden a el Acta de sesión Extraordinaria
de la Honorable Junta Directiva No. 555



**LIC. IGNACIO ISLAS
CONTRERAS**

Representante del Poder Judicial



**LIC. IGNACIO LORENZO
ACUÑA VALENZUELA**

Representante del Sindicato Único
de
Trabajadores al Servicio de los
Poderes
del Estado de Sonora



**PROFR. JAVIER OCHOA
RIVERA**

Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación



**PROFR. FRANCISCO
FERNANDEZ SANCHEZ**

Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación

LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN
Secretario Técnico



C.P. JOSÉ GUTIÉRREZ LIZARDI
Comisario Público Ciudadano



**C.P. JESUS MARIA AVILA
QUIROGA**
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo